



## El ministro de Justicia hizo entrega de sus títulos a la última promoción de notarios

---

Madrid, 27 de mayo.- Ayer, martes 26 de mayo, **Francisco Caamaño**, ministro de Justicia, hizo entrega de sus títulos a los 151 integrantes de la última promoción de notarios. El acto tuvo lugar en el Hotel Meliá Castilla de Madrid a las 18,00 horas y contó con la asistencia de **Juan Carlos Campo**, secretario de estado de Justicia; **Ignacio Sánchez Guiu**, secretario general de modernización y relaciones con la Administración de Justicia; **María Ángeles Alcalá**, directora general de los Registros y del Notariado y **Antonio Ojeda**, presidente del Consejo General del Notariado, entre otras personalidades.

Los 151 nuevos notarios (80 hombres y 71 mujeres) superaron el pasado enero la oposición al este título, a la que se presentaron más de 1.200 licenciados en Derecho. La mitad de los opositores de esta promoción han dedicado más de siete años de preparación y sesenta horas semanales de estudio para superar los cuatro ejercicios de examen. Tras la ceremonia oficial de entrega del título de notario, en próximas fechas todos ellos tomarán posesión de sus respectivas notarías, repartidas por todo el país. Los cerca de 3.000 notarios españoles están agrupados en 17 Colegios, que integran a su vez el Consejo General del Notariado, institución dependiente del Ministerio de Justicia.

**Antonio Ojeda**, presidente del Consejo, inició el turno de intervenciones agradeciendo su asistencia a las personalidades presentes y a los familiares y amigos de los nuevos notarios. A continuación, aprovechó la ocasión para realizar algunas reflexiones sobre la seguridad jurídica preventiva y la función notarial. "La seguridad es hoy un valor arraigado y evidente en esta sociedad moderna, compleja y llena de contradicciones. Durante los últimos treinta años, esa seguridad ha calado profundamente en el pensar y el sentir de todos los ciudadanos. Por ello, aparece recogida en nuestra Carta Magna y es uno de los principios de nuestra Constitución".

Ojeda resaltó el papel del notario desempeña en el sistema de seguridad jurídica preventiva: "Uno de los pilares básicos de la seguridad jurídica es la función notarial que tiene un triple aspecto: control de la legalidad; asesoramiento imparcial a las partes; y, por delegación del estado: una función de dación de fe. La seguridad jurídica que presta el notario se desarrolla en una serie de fases: en primer lugar, identifica a los comparecientes y controla su capacidad; a continuación, explora la voluntad que manifiestan los otorgantes para reflejarla en el documento: y, por último, autoriza y da fe de lo realizado ante él. El notario siempre tiene que actuar conforme al Derecho, no sólo en los aspectos formales sino también en los aspectos sustantivos del negocio que formaliza, ese es el control de legalidad. El principio fundamental del control de legalidad -que aparece disperso y recogido en distintas normas- debe tener una consagración definitiva; sin perjuicio de las competencias que otros funcionarios (jueces, registradores, fiscales,...) puedan tener en el ámbito de sus tareas".

Tras la entrega de los títulos a la nueva promoción, el ministro de Justicia clausuró el acto. En su intervención, **Francisco Caamaño** felicitó a los nuevos

notarios y les instó a "asumir las nuevas responsabilidades que tan difícil pero apasionante oficio representan. La etapa profesional estará llena de satisfacciones, pero no debéis olvidar nunca la responsabilidad que implica el ejercicio de la función notarial. Los notarios y registradores son en nuestro país los profesionales que desarrollan el sistema de seguridad jurídica preventiva sobre la base -en el caso de los notarios- de la atribución de la fe pública, que es uno de los pilares de nuestro sistema jurídico".

"La función notarial -prosiguió el ministro- tiene una enorme trascendencia social, que se manifiesta no sólo en dotar de seguridad jurídica a las transacciones entre empresas y particulares; también desarrolla una importante labor de asesoramiento y de divulgación de las normas jurídicas. En definitiva, la actividad de los notarios supone introducir un elemento fundamental de confianza, de seguridad, para que los derechos y libertades de los ciudadanos sean verdaderos y ciertos, algo imprescindible para que exista un desarrollo económico sostenible".

Caamaño puso de manifiesto la aportación que puede realizar el Notariado a la modernización de la Justicia. "Desde el Ministerio de Justicia queremos trabajar por una justicia más moderna, ágil y eficaz en España, algo para lo que la función notarial es una pieza fundamental. La experiencia de los colegios notariales en su proceso de modernización y transformación es sumamente importante para este ministerio".



*PIE DE FOTO (de izquierda a derecha): Antonio Ojeda, presidente del Consejo General del Notariado; Francisco Caamaño, ministro de Justicia; Juan Carlos Campo, secretario de estado de Justicia y María Ángeles Alcalá, directora general de los Registros y del Notariado, durante la ceremonia.*

*PINCHE EN LA IMAGEN PARA AMPLIAR*